

MANUAL DE USUARIO

MÓDULO DE CUMPLIMIENTO DE METAS

Sistema de Información para los
Gobiernos Autónomos Descentralizados



SIGAD



sembramos
Futuro

Lenin



PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Lenín Moreno Garcés
VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
María Alejandra Muñoz
SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA
Nicolas Issa Wagner

Secretaría Técnica de Planifica Ecuador
Sandra Katherine Argotty
Subsecretario de Gestión y Seguimiento a la Implementación
Pedro Miranda
Dirección de Seguimiento y Gestión Territorial
Ivan Luna
Redacción y Formulación del Contenido
Gabriela Vozmediano
Corrección de estilo
Dirección de Comunicación Social
Diseño y Diagramación
Dirección de Comunicación Social

Cuarta Edición, 2021

© Planifica Ecuador, Marzo 2021

Av. Patria y Av. 12 de Octubre

Quito, Ecuador

www.planificacion.gob.ec

Los criterios vertidos en esta obra son de responsabilidad de sus autores, y no necesariamente reflejan la opinión de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador. Los contenidos del libro se pueden citar y reproducir, siempre que sea sin fines comerciales, y con la condición de reconocer los créditos correspondientes refiriendo la fuente bibliográfica.

PUBLICACIÓN DE DISTRIBUCIÓN GRATUITA, NO COMERCIALIZABLE.

SECRETARÍA TÉCNICA
PLANIFICA ECUADOR



Promovemos la conciencia ambiental en la comunidad educativa
Hemos impreso el 8% de ejemplares con certificado de responsabilidad ambiental

Tierra
Programa de
Educación Ambiental
Todo

ADVERTENCIA

Un objetivo manifiesto del Ministerio de Educación es combatir el sexismo y la discriminación de género en la sociedad ecuatoriana y promover, a través del sistema educativo, la equidad entre mujeres y hombres. Para alcanzar este objetivo, promovemos el uso de un lenguaje que no reproduzca esquemas sexistas, y de conformidad con esta práctica preferimos emplear en nuestros documentos oficiales palabras neutras, tales como las personas (en lugar de los hombres) o el profesorado (en lugar de los profesores), etc. Sólo en los casos en que tales expresiones no existan, se usará la forma masculina como genérica para hacer referencia tanto a las personas del sexo femenino como masculino. Esta práctica comunicativa, que es recomendada por la Real Academia Española en su Diccionario Panhispánico de Dudas, obedece a dos razones: (a) en español es posible referirse a colectivos mixtos a través del género gramatical masculino, y (b) es preferible aplicar <la ley lingüística de la economía expresiva> para así evitar el abultamiento gráfico y la consiguiente ilegibilidad que ocurriría en el caso de utilizar expresiones como las y los, os/as y otras fórmulas que buscan visibilizar la presencia de ambos sexos.

Contenidos

Introducción	5
Objetivo.....	5
Marco normativo.....	5
Interfaz Gráfica	6
1. Ingreso al Sistema.....	6
2. Datos de ingreso al Sistema.....	7
3. Menú de acceso al SIGAD.....	8
4. Información Institucional.....	9
4.1 Cláusula de responsabilidad de la información.....	9
4.2 Datos generales.....	10
5. Menú Planificación.....	11
5.1 Instrumentos de planificación.....	11
5.2 Objetivos estratégicos y metas de resultados.....	13
6. Menú Plan de Inversión del Ejercicio Fiscal.....	16
6.1 Programas y/o proyectos.....	16
6.2 Consolidado de programas y/o proyectos.....	19
7. Menú programación y avance de programas y/o proyectos.....	22
7.1 Programación y avance físico.....	22
7.2 Programación y avance presupuestario.....	25
8. Menú Finalización del Reporte.....	28
8.1 Enviar programación y avance.....	29
8.2 Generación del Índice de Cumplimiento de Metas (ICM).....	30
8.3 Generación del reporte.....	31
Glosario de Términos	33

Ilustraciones

Ilustración 1. Enlace Secretaría Técnica Planifica Ecuador	6
Ilustración 2. Enlace SIGAD	7
Ilustración 3. Datos de Ingreso	8
Ilustración 4. Pantalla Principal	8
Ilustración 5. Opciones del Menú Principal	9
Ilustración 6. Información Institucional	9
Ilustración 7. Datos Generales.....	10
Ilustración 8. Planificación	11
Ilustración 9. Instrumentos de Planificación	12
Ilustración 10. Carga del PDOT	12
Ilustración 11. Objetivos Estratégicos y Metas.....	13
Ilustración 12. Campos de la Tabla de Objetivos Ingresados	15
Ilustración 13. Menú Plan de Inversión del Ejercicio Fiscal.....	16
Ilustración 14. Objetivos Ingresados	17
Ilustración 15. Objetivo Seleccionado	17
Ilustración 16. Información de los Programas y/o Proyectos	18
Ilustración 17. Pantalla consolidado de Programas y/o proyectos	20
Ilustración 18. Sección 1 - Carga del Plan Operativo Anual o Cédulas Presupuestarias	20
Ilustración 19. Sección 2 - Programas y/o proyectos ingresados.....	21
Ilustración 20. Sección 3 - Buscador	21
Ilustración 21. Sección 4 - Programas o proyectos.....	21
Ilustración 22. Menú Programación y Avance de programas y/o proyectos.....	22
Ilustración 23. Pantalla Programación y Avance Físico	23
Ilustración 24. Programación y Avance Físico	24
Ilustración 25. Pantalla Programación y Avance Presupuestario.....	26
Ilustración 26. Programación y Avance Presupuestario.....	27
Ilustración 27. Menú Finalización y Reporte	29
Ilustración 28. Enviar Programación y Avance	29
Ilustración 29. Cláusula de responsabilidad de envío de la información	30
Ilustración 30. Índice de Cumplimiento de Metas.....	31
Ilustración 31. Visualizar el Índice de Cumplimiento de Metas	31
Ilustración 32. Generación de Reporte	32

Introducción

Objetivo

Facilitar al usuario una guía detallada para el uso y reporte de información al Módulo de Cumplimiento de Metas del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD).

Marco normativo

El Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD) es la herramienta informática en línea que captura la información necesaria para el cálculo del Índice de Cumplimiento de Metas (ICM), séptimo criterio constitucional del Modelo de Equidad Territorial, para la asignación de recursos a los gobiernos autónomos descentralizados.

Está amparado en el siguiente marco normativo:

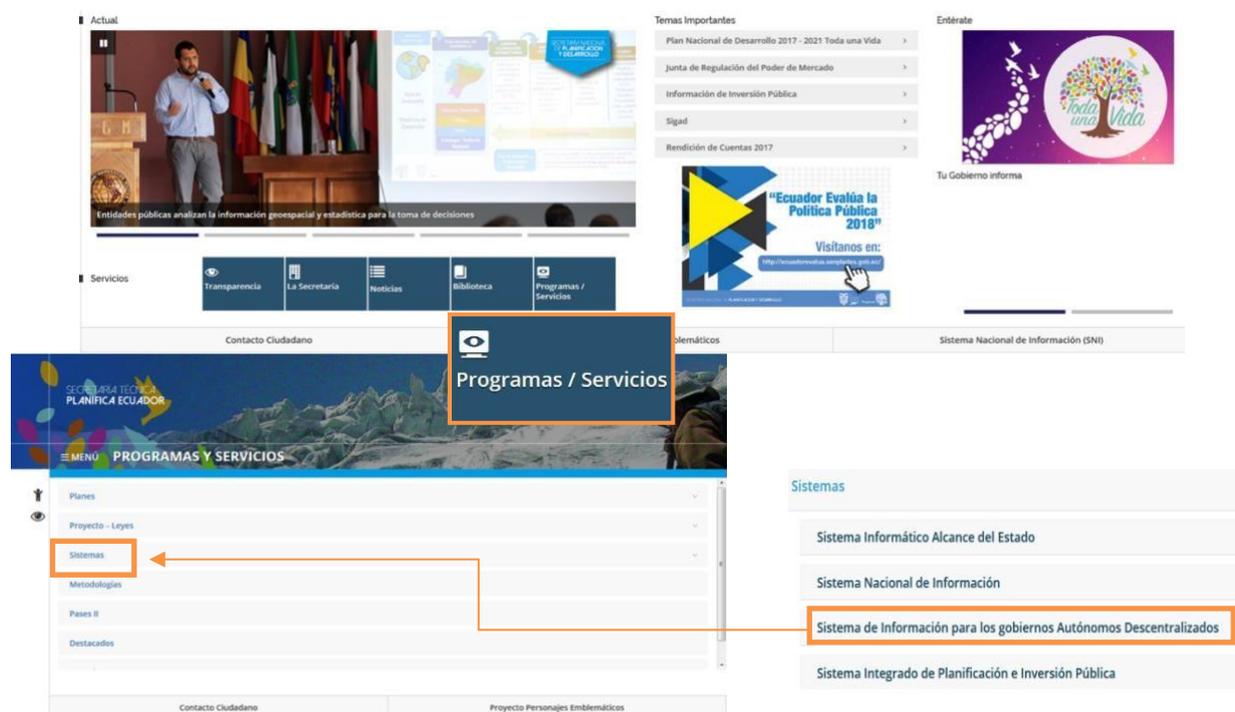
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Art. 51. Información sobre el cumplimiento de metas.- Con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución, los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente a la Secretaría Técnica Planifica Ecuador el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Art. 192.- El total de las transferencias que realiza el Gobierno Central hacia los gobiernos autónomos descentralizados se distribuirá conforme al tamaño y densidad de la población; necesidades básicas insatisfechas jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados; logros en el mejoramiento de los niveles de vida; esfuerzo fiscal y administrativo; y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado.
- Consejo Nacional de Competencias, Resolución No. 002-CNC-2017. Disposición Transitoria Primera.- Esta metodología se implementará a partir de 2017 y la información necesaria para su aplicación de recopilará en el mismo año, a través de Módulo de Cumplimiento de Metas del Sistema de Información para los gobiernos autónomos descentralizados. El índice calculado con esta metodología se aplicará para el cálculo de las transferencias de recursos de los gobiernos autónomos descentralizados, provenientes del 21% de ingresos permanente y del 10% de ingresos no permanentes del presupuesto general del Estado, a partir del ejercicio fiscal 2019.

Interfaz Gráfica

1. Ingreso al Sistema

El ingreso al SIGAD se realizará a través de la página web de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador: www.planificacion.gob.ec, de preferencia utilizando los navegadores **Mozilla Firefox** o **Google Chrome**. Para ello, se deberá ingresar al menú de **Programas/Servicios**, y seleccionar la opción **Sistemas**. Posteriormente se debe seleccionar: **Sistema de información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD)**, como se muestra a continuación:

Ilustración 1. Enlace Secretaría Técnica Planifica Ecuador



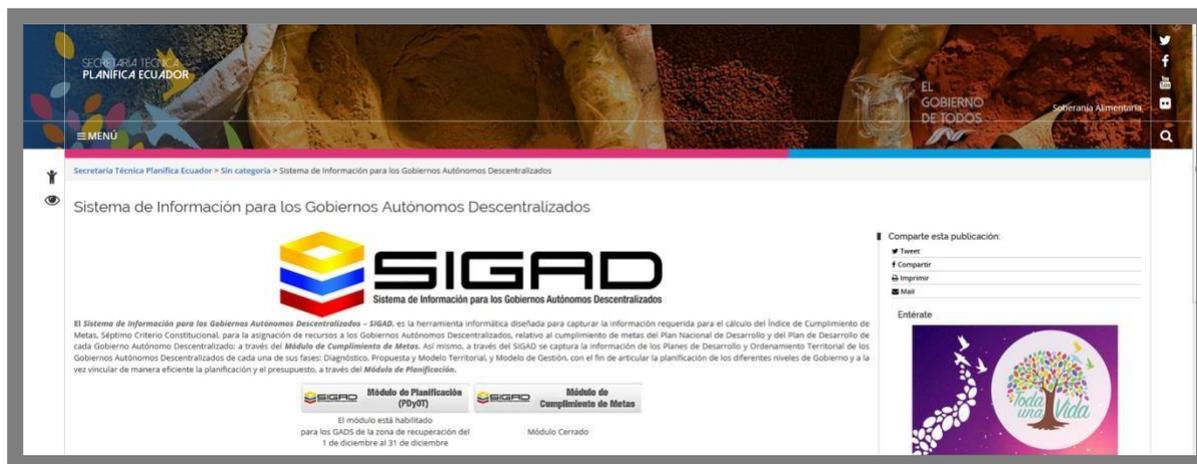
Una vez seleccionado el ícono correspondiente al SIGAD, se desplegará la siguiente pantalla (Ilustración 2), que presenta dos módulos:

- Módulo de Planificación (PDOT):** captura la información de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados en cada una de sus fases: Diagnóstico, Propuesta y Modelo de Gestión, con el fin de articular la planificación de los diferentes niveles de Gobierno y, a la vez, vincular de manera eficiente la planificación y el presupuesto.
- Módulo de Cumplimiento de Metas:** está diseñado para capturar la información requerida para el cálculo del Índice de Cumplimiento de Metas (ICM), relativo al cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), de cada gobierno autónomo descentralizado.

La página del SIGAD incorpora información adicional y complementaria, como Marco Normativo, Manual del Usuario y Resoluciones del Consejo Nacional de Competencias.

- Resolución No. 002-CNC-2017, mediante la cual se aprueba la metodología de cálculo para el Índice de Cumplimiento de Metas (ICM).
- Instructivo para la aplicación metodológica del Índice de Cumplimiento de Metas (ICM).
- Manual de Usuarios del Sistema de Información para los gobiernos autónomos descentralizados.

Ilustración 2. Enlace SIGAD



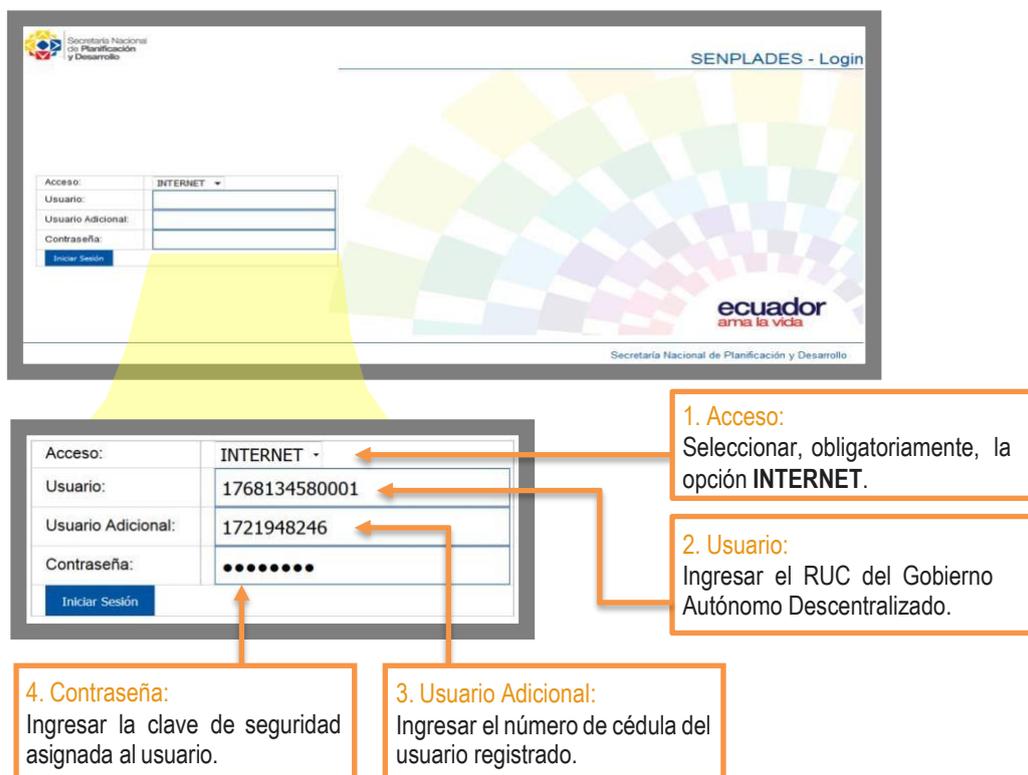
2. Datos de ingreso al Sistema

Para ingresar al Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD, previamente, el usuario deberá disponer de una clave de acceso, que será asignada a dos funcionarios delegados de cada gobierno autónomo descentralizado, conforme a lo notificado a la Secretaría Técnica Planifica Ecuador. La clave será remitida mediante el correo: noreply@planificacion.gob.ec.

Para gestionar la clave de acceso se requiere de la siguiente información del usuario: **1)** RUC del GAD. **2)** Nombre del GAD. **3)** Nombres del usuario. **4)** Número de cédula de ciudadanía. **5)** Correo electrónico institucional. **6)** Correo electrónico personal. **7)** Acta de responsabilidad (para el caso de creación de usuarios).

En la pantalla **Login** del Sistema se debe seleccionar Acceso **INTERNET**; a continuación, se presentarán los siguientes campos que deben ser completados por el usuario para que el Sistema le permita acceder:

Ilustración 3. Datos de Ingreso



The screenshot shows the login interface for SENPLADES. The form includes the following fields and callouts:

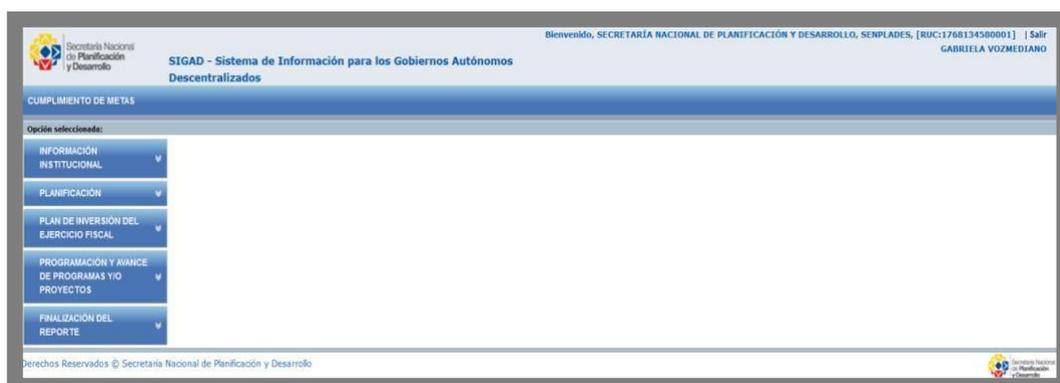
- 1. Acceso:** Seleccionar, obligatoriamente, la opción **INTERNET**.
- 2. Usuario:** Ingresar el RUC del Gobierno Autónomo Descentralizado.
- 3. Usuario Adicional:** Ingresar el número de cédula del usuario registrado.
- 4. Contraseña:** Ingresar la clave de seguridad asignada al usuario.

3. Menú de acceso al SIGAD

Una vez que el Sistema verifica que la información de autenticación ingresada es correcta, permite al usuario acceder al Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD y presenta los siguientes menús:

1. Información institucional.
2. Planificación.
3. Plan de inversión del ejercicio fiscal.
4. Programación y avance de programas y/o proyectos.
5. Finalización del reporte.

Ilustración 4. Pantalla Principal



The screenshot shows the main menu of the SIGAD system. The header includes the logo of the Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, the title "SIGAD - Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados", and the user information: "Bienvenido, SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, SENPLADES, [RUC:1768134580001] | Salir GABRIELA VOZMEDIANO". The main content area is titled "CUMPLIMIENTO DE METAS" and lists the following options:

- INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
- PLANIFICACIÓN
- PLAN DE INVERSIÓN DEL EJERCICIO FISCAL
- PROGRAMACIÓN Y AVANCE DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS
- FINALIZACIÓN DEL REPORTE

4. Información Institucional

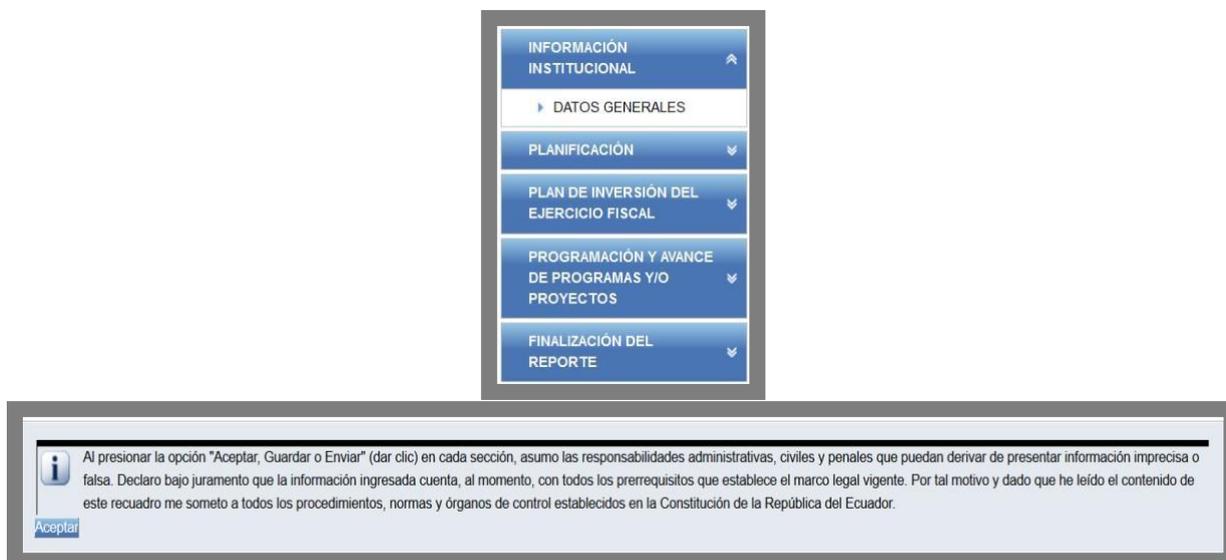
En esta pantalla el usuario deberá seleccionar **Información Institucional**, primera opción del menú:

Ilustración 5. Opciones del Menú Principal



Luego de seleccionada la primera opción, el Sistema presenta **Datos Generales**, este submenú permite al usuario verificar o actualizar la Información institucional del gobierno autónomo descentralizado al que pertenece.

Ilustración 6. Información Institucional



4.1 Cláusula de responsabilidad de la información

Previo a ingresar a Datos Generales, el Sistema presenta una cláusula de responsabilidad de la información, que debe ser revisada por el Usuario y luego aceptada, seleccionando la opción **Aceptar**; a través de esta, el usuario certifica y garantiza que la información que se va a cargar en el Sistema es verídica, confiable, verificable y está validada por la máxima autoridad del gobierno autónomo descentralizado.

4.2 Datos generales

El Sistema presenta toda la información del gobierno autónomo descentralizado que ha sido registrada para el ejercicio fiscal vigente, conforme al siguiente formulario:

Ilustración 7. Datos Generales

Datos Generales		Año: 2018
Institución	SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, SENPLADES. [RUC: 1768134580001]	
Tipo de GAD	PARROQUIAL	
Responsable (Nombres, Apellidos)	GABRIELA VOZMEDIANO	
Correo Electrónico	gvozmediano@senplades.gob.ec	
Teléfono	023978900 *	
Extensión	5565	
Inicio Período Político Administrativo	2016 ▾ *	
Fin Período Político Administrativo	2018 ▾ *	
Actualizar		

- **Institución:** el Sistema identificará e incorporará el nombre del GAD, de acuerdo al RUC ingresado en la pantalla de acceso al SIGAD. **(Campo no editable).**
- **Tipo de GAD:** el Sistema muestra el nivel de gobierno correspondiente, según el RUC registrado en la pantalla de acceso al sistema. Los tipos de GAD son: provincial, cantonal o parroquial. **(Campo no editable).**
- **Responsable (Nombres, Apellidos):** El sistema presenta el nombre y apellido del usuario responsable del registro de información que accedió al Sistema, en función del número de cédula ingresado en la pantalla de acceso al SIGAD. **(Campo no editable).**
- **Correo electrónico:** el Sistema presenta la dirección de correo electrónico del usuario responsable del registro de información que accede al sistema, en función del número de cédula ingresado en la pantalla de acceso al SIGAD. **(Campo no editable)**
- **Teléfono:** se debe ingresar el número de teléfono de contacto del usuario responsable del registro de información. Este campo permite, únicamente, el ingreso de caracteres numéricos, nueve dígitos. Si es convencional: **código de la provincia + número telefónico**. Ejemplo: 022700100. Si es celular no debe ingresar el primer 0, por ejemplo, 992564289.
- **Extensión:** se debe ingresar el número de extensión del usuario responsable del registro de información, en caso de que la posea. **(Campo opcional).**
- **Inicio de período político administrativo:** el usuario debe registrar el año de inicio del período político administrativo del Gobierno en curso. **(Lista desplegable).**
- **Fin de período político administrativo:** el usuario debe ingresar el año de finalización del período político administrativo del Gobierno en curso. **(Lista desplegable).**

Una vez que el usuario responsable del reporte haya ingresado la información debe presionar el botón:

Actualizar

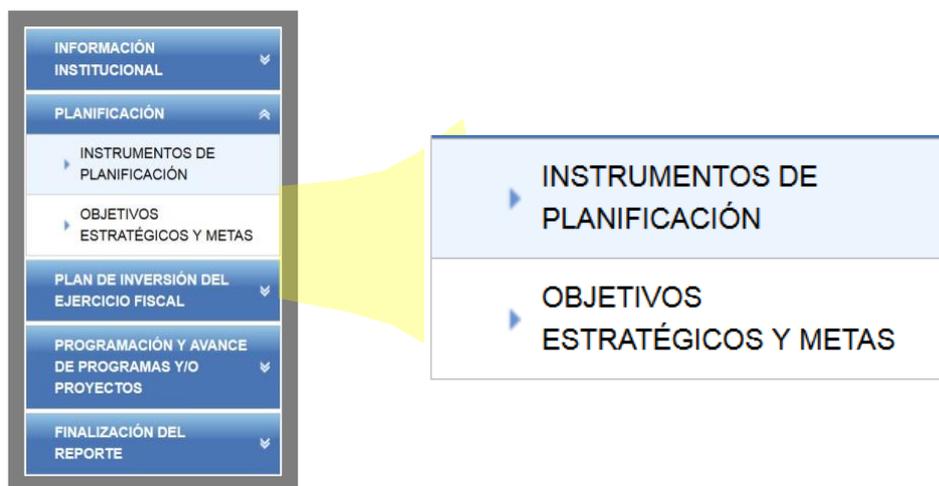
El Sistema verificará que todos los campos obligatorios del formulario hayan sido ingresados correctamente y mostrará el siguiente mensaje:

 Datos Generales guardado con éxito

5. Menú Planificación

El menú de Planificación contiene dos submenús:

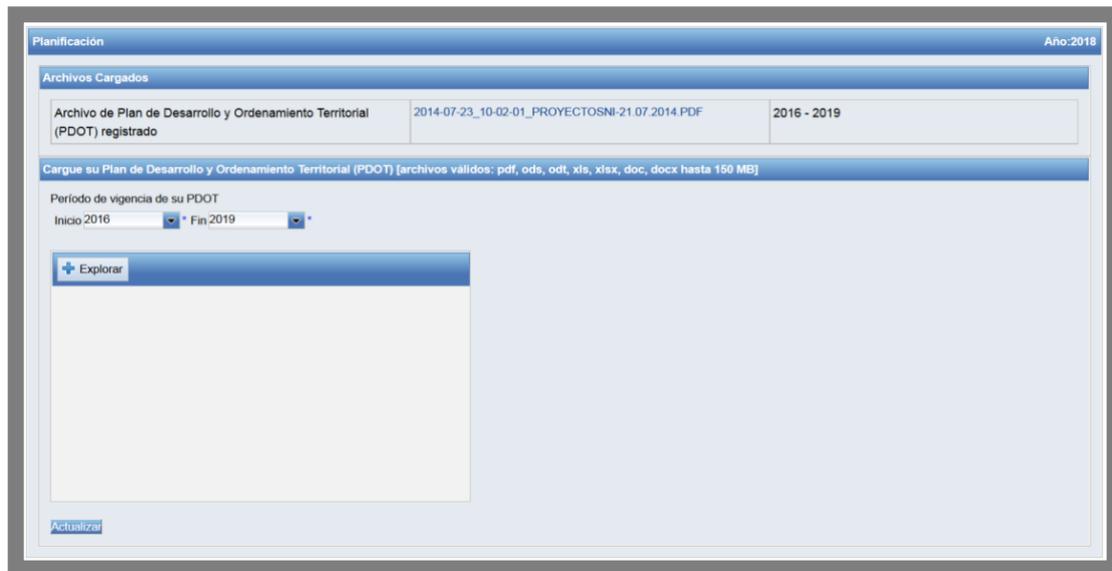
Ilustración 8. Planificación



5.1 Instrumentos de planificación

Una vez registrada toda la información en el menú **Datos Generales**, el usuario podrá ingresar al menú **Planificación** y seleccionar la opción **Instrumentos de Planificación**:

Ilustración 9. Instrumentos de Planificación



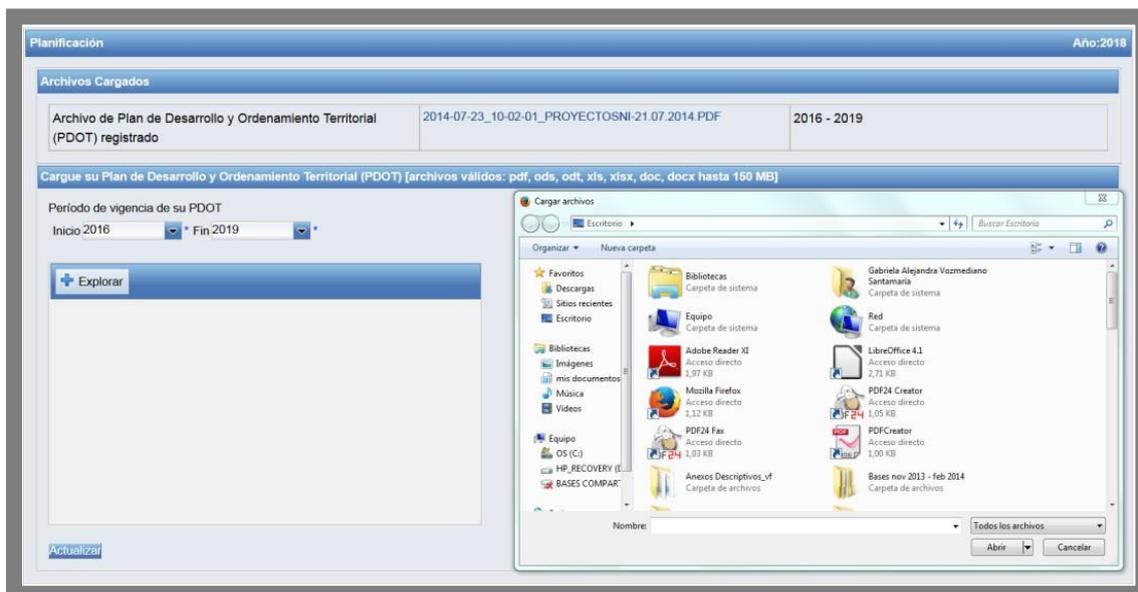
En esta pantalla, el usuario deberá cargar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) **vigente** y **aprobado** por su Consejo Local de Planificación, así como seleccionar el período de vigencia (año de inicio y año de fin de la vigencia del Plan).

Pasos para cargar el archivo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial:

1. Presionar el botón Explorar.
2. Seleccionar el archivo que se requiere cargar.
3. Presionar el botón Cargar, en la sección de carga del archivo.

El archivo deberá ser cargado con el siguiente nombre: PDOT + GAD + tipo de GAD (Provincial, municipal, metropolitano o parroquial + nombre del GAD. Por Ejemplo: **1.** PDOT_GAD provincial Orellana. **2.** PDOT_GAD municipal Ambato. **3.** PDOT_GAD parroquial Cumbayá).

Ilustración 10. Carga del PDOT



El Sistema permite la carga de un archivo hasta **150 MB**, en formatos: pdf, ods, odt, xls, xlsx, doc y docx.

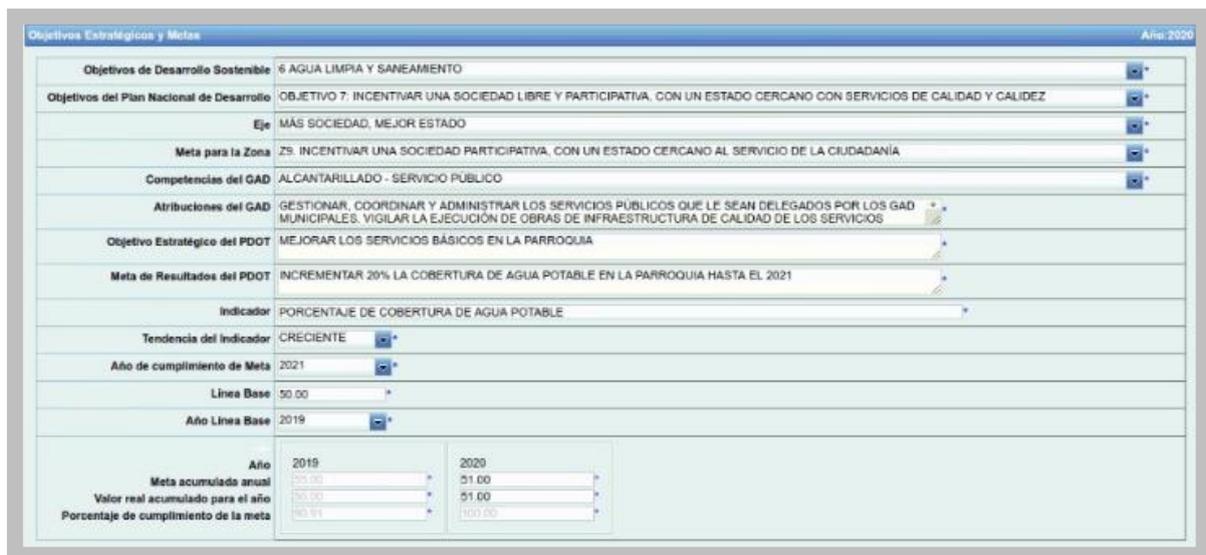
5.2 Objetivos estratégicos y metas de resultados

Una vez ingresada la información en el menú **Instrumentos de Planificación**, el aplicativo permite acceder a la segunda opción del menú **Objetivos Estratégicos y Metas**.

En esta sección se ingresan los **Objetivos Estratégicos** y **Metas de resultados** del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y se realiza la vinculación a la planificación nacional y a las competencias exclusivas y concurrentes por nivel de gobierno.

Para acceder a esta opción, el usuario debe dar 'clic' en el menú **Planificación** y seleccionar la segunda opción: **Objetivos Estratégicos y Metas**.

Ilustración 11. Objetivos Estratégicos y Metas



Objetivos Estratégicos y Metas		Año: 2020
Objetivos de Desarrollo Sostenible	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	
Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo	OBJETIVO 7. INCENTIVAR UNA SOCIEDAD LIBRE Y PARTICIPATIVA, CON UN ESTADO CERCANO CON SERVICIOS DE CALIDAD Y CALIDEZ	
Eje	MÁS SOCIEDAD, MEJOR ESTADO	
Meta para la Zona	Z9. INCENTIVAR UNA SOCIEDAD PARTICIPATIVA, CON UN ESTADO CERCANO AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA	
Competencias del GAD	ALCANTARILLADO - SERVICIO PÚBLICO	
Atribuciones del GAD	GESTIONAR, COORDINAR Y ADMINISTRAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE LE SEAN DELEGADOS POR LOS GAD MUNICIPALES. VIGILAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS	
Objetivo Estratégico del PDOT	MEJORAR LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LA PARROQUIA	
Meta de Resultados del PDOT	INCREMENTAR 20% LA COBERTURA DE AGUA POTABLE EN LA PARROQUIA HASTA EL 2021	
Indicador	PORCENTAJE DE COBERTURA DE AGUA POTABLE	
Tendencia del indicador	CRECIENTE	
Año de cumplimiento de Meta	2021	
Línea Base	50.00	
Año Línea Base	2019	
Año	2019	2020
Meta acumulada anual	50.00	51.00
Valor real acumulado para el año	50.00	51.00
Porcentaje de cumplimiento de la meta	100.00	100.00

La pantalla presenta los siguientes campos:

- **Objetivos de Desarrollo Sostenible:** en la lista desplegable, el usuario deberá seleccionar el Objetivo de Desarrollo Sostenible - ODS y vincular a este cada objetivo estratégico y meta de resultados del PDOT vigente.
- **Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo:** lista desplegable con el detalle de los objetivos del PND vinculados al ODS seleccionados en campo anterior. El usuario deberá seleccionar el objetivo del Plan Nacional de Desarrollo y vincular a este cada objetivo estratégico y meta de resultados del PDOT vigente.
- **Eje (campo no editable):** el Sistema mostrará automáticamente el eje correspondiente al objetivo del Plan Nacional de Desarrollo, seleccionado en el campo anterior.
- **Meta para la zona:** el Sistema presenta una lista con las metas del Plan Nacional de Desarrollo que están vinculadas al eje y al objetivo del Plan Nacional de Desarrollo seleccionado en los campos anteriores. El usuario debe seleccionar, una por una, las metas a la que se vincule cada objetivo estratégico y cada meta de resultados del PDOT.
- **Competencias del GAD:** lista desplegable con el detalle de las competencias vinculadas al ODS seleccionado. El usuario seleccionará las competencias a las que se vincula cada objetivo estratégico y meta de resultados del PDOT.

- **Atribuciones del GAD (campo no editable):** dado que las atribuciones son la forma de ejercer las competencias, el Sistema mostrará, automáticamente, la atribución que corresponda, en función de la competencia seleccionada en el campo anterior y el nivel de gobierno.
- **Objetivo estratégico del PDOT:** el usuario ingresará cada objetivo estratégico, tal como consta en el PDOT vigente, alineado a la Planificación Nacional (objetivo, eje y meta del Plan Nacional de Desarrollo) y a las competencias según el nivel de gobierno.
- **Meta de resultados del PDOT:** el usuario ingresará cada meta de resultados definida en el PDOT vigente, alineado al objetivo estratégico del PDOT, registrado en el campo anterior.
- **Indicador:** el usuario deberá ingresar el indicador registrado en su PDOT. Este permite medir el cumplimiento de los objetivos y de las metas descritas en los Planes de Desarrollo.
- **Tendencia del indicador:** el usuario deberá seleccionar la tendencia del indicador **creciente** o **decreciente**.

Ejemplo 1. Meta: Incrementar al 85% la participación de los jóvenes en eventos culturales hasta el 2021. **Indicador:** Porcentaje de jóvenes que participan en eventos culturales. **Tendencia del indicador:** Creciente.

Ejemplo 2. Meta: Reducir al 32% el porcentaje de residuos sólidos sin disposición final hasta el 2020. **Indicador:** Porcentaje de residuos sólidos sin disposición final. **Tendencia del indicador:** Decreciente.

Ejemplo 3. Meta: Mantener a 30 niños de la parroquia atendidos por el programa de desarrollo infantil al 2022. **Indicador:** Número de niños atendidos en el programa de desarrollo infantil. **Tendencia del indicador:** Creciente.

Ejemplo 4. Meta: Mantener a 3,8 la razón de accidentes de tránsito al 2021. **Indicador:** Razón de accidentes de tránsitos. **Tendencia del Indicador:** Decreciente.

- **Año de cumplimiento de meta:** el usuario seleccionará el año en el que se cumplirá la meta de resultados del PDOT, ingresada anteriormente (no la anual).
- **Línea base:** el usuario deberá ingresar el valor de la última medición del indicador (último dato disponible a partir del cual se plantearon las metas). Constituye el punto de partida para la definición de la meta.
- **Año de línea base:** el usuario seleccionará el año de la línea base.
- **Meta acumulada anual:** el usuario deberá ingresar el valor de la meta de resultados del PDOT que ha planificado alcanzar en el ejercicio fiscal de reporte.
- **Valor real acumulado para el año:** al cierre del ejercicio fiscal, el usuario deberá ingresar el valor real del indicador alcanzado en el ejercicio fiscal de reporte, considerando los valores alcanzados en los años anteriores, es decir, acumulado. El valor real debe estar en la misma unidad de medida que la **meta acumulada anual** y el indicador.
- **Porcentaje de cumplimiento de la meta (campo no editable):** al cierre del ejercicio fiscal, automáticamente, el Sistema calculará el porcentaje de cumplimiento de la meta, en función de la tendencia del indicador y de la información ingresada en los campos anteriores.

El usuario debe realizar este ejercicio tantas veces como sea necesario, para alinear **todas** las metas de resultados y **todos** los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) a las competencias, objetivos, ejes y metas del Plan Nacional de Desarrollo.

Importante recordar:

1. Los gobiernos autónomos descentralizados deben ingresar **TODOS** los objetivos estratégicos y metas de resultado, siempre y cuando tengan programas y/o proyectos vinculados a estos, que vayan a ser ejecutados en el ejercicio fiscal de reporte.
2. Los objetivos estratégicos deberán ser ingresados tantas veces como metas de resultados tenga vinculados. Las metas de resultados deben ser ingresados una sola vez
3. El indicador debe estar en la misma unidad de medida de la meta de resultados.
4. Un indicador es **CRECIENTE** cuando se debe producir un incremento en los valores de la serie para alcanzar la meta.
5. Un indicador es **DECRECIENTE** cuando se debe producir una reducción en los valores de la serie para alcanzar la meta.
6. Si la descripción de la meta es **MANTENER**, el usuario deberá analizar la naturaleza del indicador.
7. La meta acumulada anual se debe considerar la línea base.
8. Al año de cumplimiento de la meta, el valor de Meta acumulada anual debe ser igual al valor del enunciado de la meta de resultados del PDOT.

En la parte inferior de esta pantalla, el sistema presentará la tabla “**Objetivos Ingresados**”, con los siguientes campos:

Ilustración 12. Campos de la Tabla de Objetivos Ingresados

El Sistema presenta un resumen de la información ingresada en la sección anterior

Competencia del GAD	Objetivo Estratégico del PDOT	Meta de Resultados del PDOT	Año de cumplimiento de Meta	Porcentaje	Opción	Estado Información
INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA RURAL	IDENTIFICAR, POTENCIAR, IMPLEMENTAR LA ACTIVIDAD TURÍSTICA CANTONAL CON LA FINALIDAD DE MEJORAR EL ESTILO DE VIDA Y CALIDAD DE LA POBLACION DIRECTAMENTE BENEFICIADA	POTENCIAR LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA EN UN 30% HASTA EL 2019	2019	80.00	Editar	✓

Al cierre del año, automáticamente, el Sistema presenta el porcentaje de cumplimiento de la meta.

Se presentan dos tipos de identificadores, dependiendo si la información está completa o incompleta.

La tabla anterior presenta la opción para **Editar** un registro.

Si el usuario selecciona **Editar**, de la columna **Opción**, la información ingresada se desplegará en los campos superiores de la pantalla y se activará el botón **Actualizar**, para que el usuario modifique la información y la grabe.

Adicionalmente, el Sistema presenta los siguientes botones:

- a. **Guardar:** almacena la información **ingresada** en la base de datos y la presenta como un nuevo registro en la tabla de Objetivos Ingresados. El Sistema permite almacenar la información, cuando todos los campos han sido ingresados correctamente.

- b. **Actualizar:** almacena la información editada en la base de datos y la actualiza en la tabla Objetivos Ingresados. El Sistema permite almacenar la información, cuando todos los campos han sido ingresados correctamente.
- c. **Cancelar:** si el usuario no desea guardar los cambios, debe presionar el botón Cancelar.

Finalmente, el Sistema presenta los siguientes identificadores en la columna **Estado Información**, uno por cada meta ingresada:



Permite al usuario identificar el registro que está pendiente de actualizar, es decir, que tiene información incompleta.



Se muestra cuando el registro tiene toda la información ingresada.

6. Menú Plan de Inversión del Ejercicio Fiscal

En este Menú, el usuario **debe** ingresar **todos** los programas y/o proyectos del Plan de Inversiones del Ejercicio Fiscal de reporte, vinculados las metas de resultado del PDOT.

Ilustración 13. Menú Plan de Inversión del Ejercicio Fiscal



6.1 Programas y/o proyectos

Esta opción permite al usuario registrar **todos** los programas y/o proyectos del Plan de Inversiones del ejercicio fiscal de reporte, que permitan cumplir con los objetivos estratégicos y metas de resultados del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).

Para acceder a esta opción, el usuario debe dar 'clic' en el menú **Plan de Inversión del Ejercicio Fiscal** y seleccionar la opción **Programas y/o Proyectos**. El sistema despliega la pantalla de visualización **Objetivos Ingresados** con la siguiente información:

- Competencias del GAD.
- Objetivo estratégico del PDOT.
- Meta de resultados del PDOT.

- Año de cumplimiento de meta.
- **Opciones** Visualizar programas y/o proyectos.
- Estado de la información.

Ilustración 14. Objetivos Ingresados

Objetivos Ingresados					Año: 2017	
Competencias del GAD	Objetivo Estratégico del PDOT	Meta de Resultados del PDOT	Año de cumplimiento de Meta	Opciones	Estado Información	
AGUA POTABLE - SERVICIO PÚBLICO	PROMOVER Y MEJORAR LA OFERTA Y ACCESIBILIDAD A TODAS DE VIVIENDAS, SALUD Y SERVICIOS BÁSICOS DE CALIDAD.	INCREMENTAS EL 5% DE SERVICIOS BÁSICOS DE CALIDAD AL AÑO 2019.	2019	Visualizar Programas y/o Proyectos	✓	
AGUA POTABLE - SERVICIO PÚBLICO	ABASTECER CON ACCESO A RED PÚBLICA DE AGUA A LAS VIVIENDAS...	ABASTECER DE AGUA	2017	Visualizar Programas y/o Proyectos	✓	

Opciones	Estado Información
Visualizar Programas y/o Proyectos	✓
Visualizar Programas y/o Proyectos	✓

Para ingresar la información correspondiente a los programas y/o proyectos, el usuario debe dar 'clic' en la opción **Visualizar programas y/o proyectos** al extremo derecho de la pantalla. A continuación, el Sistema presenta la siguiente pantalla:

Ilustración 15. Objetivo Seleccionado

Objetivo Seleccionado						
Competencias del GAD	AGUA POTABLE - SERVICIO PÚBLICO					
Objetivo Estratégico del PDOT	PROMOVER Y MEJORAR LA OFERTA Y ACCESIBILIDAD A TODAS DE VIVIENDAS, SALUD Y SERVICIOS BÁSICOS DE CALIDAD.					
Meta de Resultados del PDOT	INCREMENTAS EL 5% DE SERVICIOS BÁSICOS DE CALIDAD AL AÑO 2019.					
Programas y/o Proyectos Ingresados						
Tipo intervención	Código Programa y/o Proyecto	Programa o Proyecto	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Opciones	Estado Información
PROYECTO	SEN17694441	PROYECTO DE AGUA POTABLE PARROQUIA EL TRIUNFO	11-abril-2017	31-octubre-2017	Editar	✓
PROYECTO	SEN17694461	MEJORAMIENTO DEL PARQUE CENTRAL	03-abril-2017	30-septiembre-2017	Editar	✓
PROYECTO	SEN17694462	MANTENIMIENTO VIAL II ETAPA	04-abril-2017	25-octubre-2018	Editar	✓
Nuevo Programa o Proyecto						

En la parte superior, automáticamente, se muestra la información referente a la vinculación de los programas y/o proyectos al PDOT, con la opción de editarla:

- Competencias del GAD.
- Objetivo estratégico del PDOT.
- Meta de resultados del PDOT.

Adicionalmente, la pantalla presenta el estado de la información:



Permite al usuario identificar el registro que está pendiente de actualizar, es decir, que tiene información incompleta.



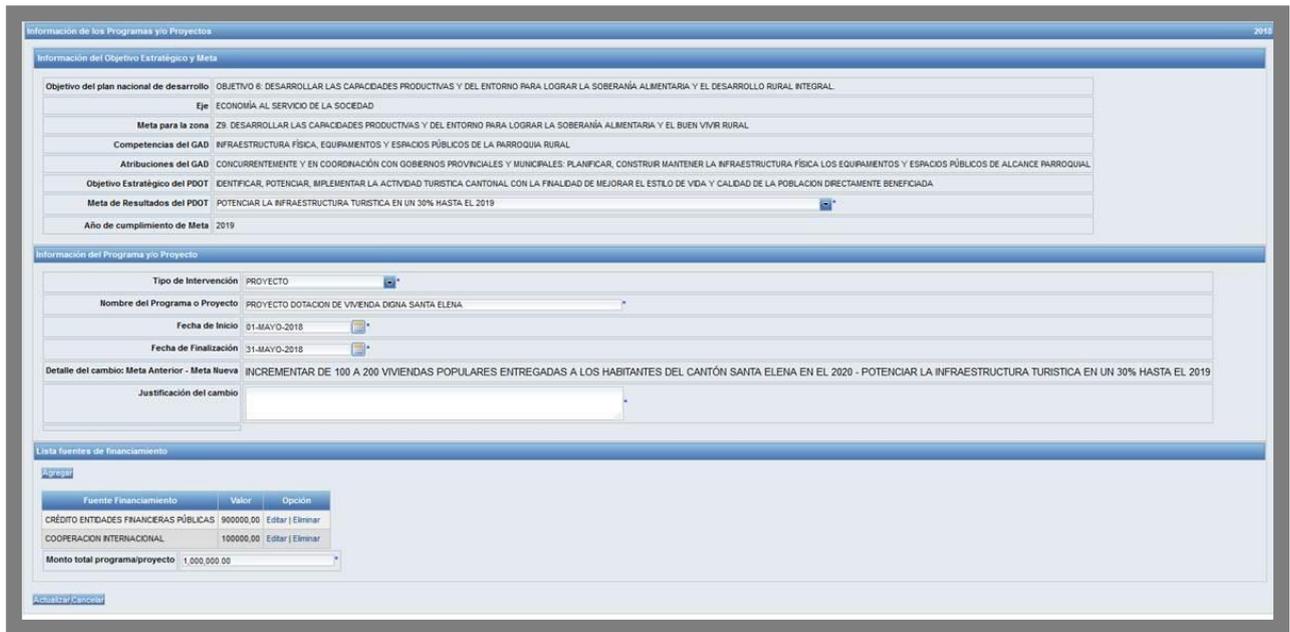
Se muestra cuando el registro tiene toda la información ingresada.

Para el ingreso de la información correspondiente a un nuevo programa y proyecto, el usuario deberá seleccionar la opción:

Nuevo Programa o Proyecto

A continuación, el Sistema presenta la pantalla **Información de los Programas y/o Proyectos**, en la cual el usuario deberá ingresar la siguiente información:

Ilustración 16. Información de los Programas y/o Proyectos



Información de los Programas y/o Proyectos

Información del Objetivo Estratégico y Meta

Objetivo del plan nacional de desarrollo: OBJETIVO 6: DESARROLLAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y DEL ENTORNO PARA LOGRAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL.

Eje: ECONOMÍA AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD

Meta para la zona: Z6: DESARROLLAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y DEL ENTORNO PARA LOGRAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL BUEN VIVIR RURAL.

Competencias del GAD: INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPAMENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA RURAL.

Atribuciones del GAD: CONCURRENTEMENTE Y EN COORDINACIÓN CON GOBIERNOS PROVINCIALES Y MUNICIPALES: PLANIFICAR, CONSTRUIR, MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, LOS EQUIPAMENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE ALCANCE PARROQUIAL.

Objetivo Estratégico del PDOT: IDENTIFICAR, POTENCIAR, IMPLEMENTAR LA ACTIVIDAD TURÍSTICA CANTONAL CON LA FINALIDAD DE MEJORAR EL ESTILO DE VIDA Y CALIDAD DE LA POBLACIÓN DIRECTAMENTE BENEFICIADA.

Meta de Resultados del PDOT: POTENCIAR LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA EN UN 30% HASTA EL 2019.

Año de cumplimiento de Meta: 2019.

Información del Programa y/o Proyecto

Tipo de Intervención: PROYECTO

Nombre del Programa o Proyecto: PROYECTO DOTACIÓN DE VIVIENDA DIGNA SANTA ELENA.

Fecha de Inicio: 01-MAYO-2018

Fecha de Finalización: 31-MAYO-2018

Detalle del cambio: Meta Anterior - Meta Nueva: INCREMENTAR DE 100 A 200 VIVIENDAS POPULARES ENTREGADAS A LOS HABITANTES DEL CANTÓN SANTA ELENA EN EL 2020 - POTENCIAR LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA EN UN 30% HASTA EL 2019.

Justificación del cambio:

Lista fuentes de financiamiento

Agregar

Fuente de Financiamiento	Valor	Opción
CRÉDITO ENTIDADES FINANCIERAS PÚBLICAS	900000.00	Editar Eliminar
COOPERACIÓN INTERNACIONAL	100000.00	Editar Eliminar
Monto total programa/proyecto: 1,000,000.00		

Actualizar | Cancelar

- **Meta de resultados del PDOT:** el usuario verificará la correcta vinculación del programa y/o proyecto a la Meta de Resultados del PDOT; **en caso de que su vinculación no sea la correcta deberá seleccionar desde la lista desplegable la meta a la cual se debe vincular. Adicionalmente, el usuario deberá editar la razón o motivo de la nueva alineación.**
- **Tipo de intervención:** el usuario identificará si la intervención corresponde a un programa o a un proyecto.
- **Nombre del programa y/o proyecto:** en este campo, el usuario ingresará la denominación del programa o proyecto que ejecutará en el ejercicio fiscal. **Los gobiernos no deberán ingresar como proyectos lo siguiente: actividades, alquileres, adquisiciones, compras, consultorías o convenios.**
- **Fecha de inicio:** corresponde a la fecha en la que se inicia el programa o proyecto. **El campo se presenta inactivo cuando el proyecto fue ingresado en ejercicios fiscales anteriores; por lo tanto, el programa y/o proyecto no podrá ser despublicado.**
- **Fecha de finalización:** corresponde a la fecha en la que finaliza el programa o proyecto.
- **Detalle del cambio: Meta anterior – Meta nueva:** en caso de que la vinculación no sea la correcta y los campos se encuentren deshabilitados, el usuario deberá solicitar, mediante oficio, el cambio de meta, que se detallará en este campo mostrando **la meta de resultados a la que estuvo vinculado y, a continuación, a la nueva meta de resultados que actualmente se vinculará.**
- **Justificación del cambio:** el usuario debe ingresar el motivo por el cual se realizó el

cambio de la nueva vinculación, cuando la alineación del programa y/o proyecto tuvo una vinculación errónea con la meta de resultados.

- **Fuente de financiamiento:** el usuario deberá seleccionar una, varias o todas las fuentes de financiamiento e ingresar los montos asignados en cada una de ellas en el **campo valor**.
- **Botón agregar:** permite añadir una fuente de financiamiento.
- **Opción editar:** permite editar la fuente de financiamiento y el monto.
- **Opción eliminar:** permite eliminar la información ingresada previamente (valores y fuente de financiamiento).
- **Botón guardar:** permite almacenar la información registrada.
- **Botón cancelar:** el Sistema eliminará la información registrada y regresa a la pantalla anterior (ilustración 16).

Una vez que el usuario haya ingresado toda la información solicitada debe presionar el botón **Guardar** y el Sistema retornará a la pantalla anterior (ilustración 17), donde se mostrará el programa y/o proyecto ingresado.

El usuario debe realizar este ejercicio tantas veces como sea necesario para ingresar **TODOS** los programas y/o proyectos del Plan de Inversiones y alinearlos a las metas de resultados y objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).

Importante recordar:

1. Los gobiernos autónomos descentralizados deben ingresar **TODOS** los programas y/o proyectos que tienen planificados en su Plan Operativo Anual (POA) y que vayan a ser ejecutados en el ejercicio fiscal de reporte.
2. Los programas y/o proyectos ingresados deben estar vinculados de manera correcta a los objetivos estratégicos y metas de resultados de los PDOT.
3. Los objetivos estratégicos y metas de resultados deben tener al menos un proyecto vinculado.
4. Si existe un objetivo estratégico y metas de resultados que no tenga vinculados programas y/o proyectos, el Sistema no permitirá continuar a la siguiente pantalla.
5. Si el GAD requiere cambiar la vinculación del programa y/o proyecto que está mal alineado a la meta de resultados, **se debe solicitar el cambio mediante oficio de la máxima autoridad, con los respectivos justificativos técnicos**.
6. El Sistema no permite seleccionar en el programa y/o proyecto la misma fuente de financiamiento, por dos ocasiones.

6.2 Consolidado de programas y/o proyectos

Esta opción permite al usuario visualizar el listado de todos los programas y/o proyectos del Plan de Inversiones y la vinculación a su planificación.

Para acceder a esta opción el usuario dará 'clic' en el menú **Plan de Inversión del Ejercicio Fiscal** y seleccionará la opción **Consolidado de Programas y/o Proyectos**

Ilustración 17. Pantalla consolidado de Programas y/o proyectos

Plan de Inversión del Ejercicio Fiscal Año: 2018

Cargue su Plan Operativo Anual (POA) o Cédulas Presupuestarias, con información verificable y real sobre la ejecución presupuestaria.

Etapa	Opciones	Archivo	Fecha de carga archivo	Hora
PROGRAMACIÓN	Seleccionar			
PRIMER TRIMESTRE	Seleccionar			
SEGUNDO TRIMESTRE	Seleccionar			
TERCER TRIMESTRE	Seleccionar			
CUARTO TRIMESTRE	Seleccionar			

[Archivos válidos: pdf, ods, odt, xls, xlsx, doc, docx hasta 150 MB]

Programas y/o Proyectos Ingresados

Número de programas y/o proyectos ingresados: 12

Monto total de los proyectos ingresados: 263.061,19

Monto total de los proyectos en ejecución:

Buscador

Código Programa o Proyecto:

Nombre del Programa o Proyecto:

Programas o Proyectos

Competencia del GAD	Objetivo Estratégico del PDOT	Meta Resultado del PDOT	Código Programa o Proyecto	Nombre del Programa o Proyecto
INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPAMENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA RURAL	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA PARROQUIA, A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y APROVECHAMIENTO DE LOS ESPACIOS FÍSICOS PROMOVIENDO UN HÁBITAT SEGURO E INCLUSIVO.	DAR MANTENIMIENTO A 5 ESPACIOS PARROQUIALES ANUALMENTE A 2019.	SEN1863564	CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS E INFRAESTRUCTURA PARROQUIAL

Esta pantalla presenta 4 secciones, con la siguiente información:

Ilustración 18. Sección 1 - Carga del Plan Operativo Anual o Cédulas Presupuestarias

Plan de Inversión del Ejercicio Fiscal Año: 2018

Cargue su Plan Operativo Anual (POA) o Cédulas Presupuestarias, con información verificable y real sobre la ejecución presupuestaria.

Etapa	Opciones	Archivo	Fecha de carga archivo	Hora
PROGRAMACIÓN	Seleccionar			
PRIMER TRIMESTRE	Seleccionar			
SEGUNDO TRIMESTRE	Seleccionar			
TERCER TRIMESTRE	Seleccionar			
CUARTO TRIMESTRE	Seleccionar			

[Archivos válidos: pdf, ods, odt, xls, xlsx, doc, docx hasta 150 MB]

En esta pantalla el usuario deberá cargar el Plan Operativo Anual (POA) o las Cédulas Presupuestarias **vigentes**, con información verificable y real sobre la ejecución presupuestaria de los programas y/o proyectos registrados, por cada una de las etapas de reporte.

Para cargar el archivo el usuario deberá:

1. Presionar el botón Seleccionar.
2. Seleccionar el archivo que se requiere cargar.
3. Presionar el botón Cargar, en la sección de carga del archivo.
4. Presionar el botón **Actualizar** para guardar, o **Cancelar** para regresar a la pantalla anterior.

El Sistema permite la carga de un archivo hasta **150 MB**, en formatos: pdf, ods, odt, xls, xlsx, doc y docx.

Ilustración 19. Sección 2 - Programas y/o proyectos ingresados

Programas y/o Proyectos Ingresados	
Número de programas y/o proyectos ingresados	16 *
Monto total de los proyectos ingresados	16,000.00 *
Monto total de los proyectos en ejecución	12,415.00 *

- **Número de programas y/o proyectos ingresados (campo no editable):** el sistema presentará, automáticamente, el número total de los programas y/o proyectos ingresados.
- **Monto total de los proyectos ingresados (campo no editable):** el sistema presentará, automáticamente, la sumatoria de los valores ingresados en el campo **Codificado Inicial** de todos los programas y/o proyectos ingresados.
- **Monto total de los proyectos en ejecución (campo no editable):** automáticamente, el sistema presentará la sumatoria de los valores ingresados en el campo **Codificado Final**, de todos los programas y/o proyectos ingresados, al cierre del ejercicio fiscal.

Ilustración 20. Sección 3 - Buscador

Buscador	
Código Programa o Proyecto:	<input type="text"/>
Nombre del Programa o Proyecto:	<input type="text"/>
<input type="button" value="Buscar"/> <input type="button" value="Limpiar"/>	

El usuario podrá realizar la búsqueda por **código** o **nombre del programa o proyecto** y, en la parte inferior de la pantalla, el Sistema presentará una tabla con la información que cumpla con los parámetros detallados en esta sección.

Ilustración 21. Sección 4 - Programas o proyectos

Programas o Proyectos				
Competencia del GAD	Objetivo Estratégico del PDOT	Meta Resultado del PDOT	Código Programa o Proyecto	Nombre del Programa o Proyecto
AGUA POTABLE - SERVICIO PÚBLICO	MEJORAR LAS REDES DE SISTEMAS DE AGUA	PRIORIZADA-ALCANZAR EL 90% DE REDES DE AGUA POTABLE HASTA EL 2019	SEN17694487	RED DE AGUA BARRIO 1
			SEN17694488	RED DE AGUA BARRIO 2

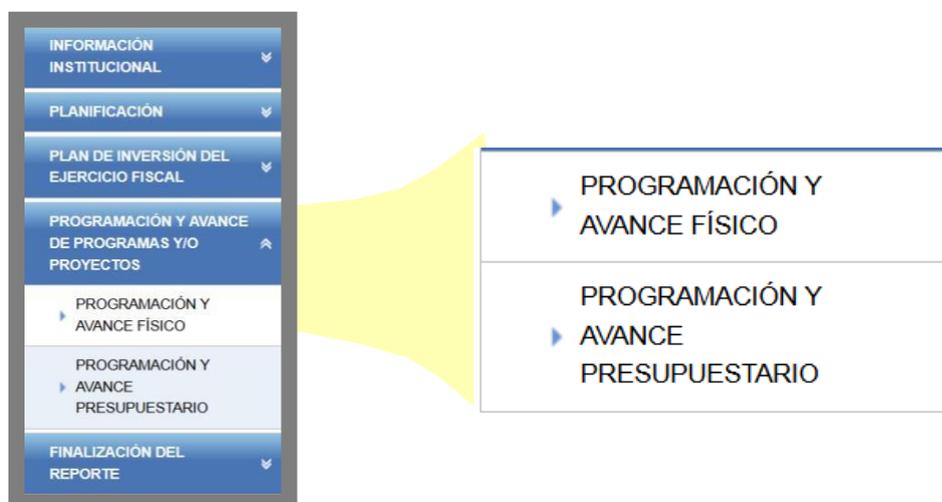
Automáticamente, se muestran todos los programas y/o proyectos ingresados en la pantalla anterior (**programas y/o proyectos**) y la vinculación a los PDOT:

- Competencias del GAD.
- Objetivo estratégico del PDOT.
- Metas de resultados del PDOT.
- Código del programa o proyecto.
- Nombre del programa o proyecto.

7. Menú programación y avance de programas y/o proyectos

Permite al usuario registrar la programación y avances físicos o de cobertura; y, la programación y avances presupuestarios de **TODOS** los programas y/o proyectos del Plan Anual de Inversión del ejercicio fiscal de reporte.

Ilustración 22. Menú Programación y Avance de programas y/o proyectos



7.1 Programación y avance físico

Una vez que el usuario haya ingresado **TODOS** los programas y/o proyectos, deberá registrar la programación y avances físicos o de cobertura de cada programa y/o proyecto.

Para acceder a esta opción, el usuario dará 'clic' en el menú **Programación y Avance de Programas y/o Proyectos** y seleccionará la opción **Programación y Avance Físico**.

En la parte superior de esta pantalla, el Sistema muestra la sección de buscador (facilita la búsqueda del programa y/o proyecto respecto al código y nombre de mismo).



El usuario podrá realizar la búsqueda por **código** o **nombre del programa o proyecto**; y, en la tabla inferior de la pantalla, el Sistema presenta la información que cumple con los parámetros detallados en esta sección.

En la parte inferior de la pantalla, automáticamente, el Sistema presenta la información de los programas y/o proyectos en una tabla, con las siguientes columnas:

- Competencias del GAD.
- Objetivos estratégicos del PDOT.
- Meta de resultados del PDOT.
- Código programa o proyecto.
- Opciones.
- Estado Información.

Ilustración 23. Pantalla Programación y Avance Físico



Buscador

Código Programa o Proyecto:

Nombre del Programa o Proyecto:

Programas o Proyectos de Físico 2017

Competencias del GAD	Objetivo Estratégico del PDOT	Meta de Resultados del PDOT	Código Programa o Proyecto	Programa o Proyecto	Opciones	Estado Información
AGUA POTABLE - SERVICIO PÚBLICO	MEJORAR LAS REDES DE SISTEMAS DE AGUA	PRIORIZADA-ALCANZAR EL 90% DE REDES DE AGUA POTABLE HASTA EL 2019	SEN17694487	RED DE AGUA BARRIO 1	Visualizar Prog. Física	✓
AGUA POTABLE - SERVICIO PÚBLICO	MEJORAR LAS REDES DE SISTEMAS DE AGUA	PRIORIZADA-ALCANZAR EL 90% DE REDES DE AGUA POTABLE HASTA EL 2019	SEN17694488	RED DE AGUA BARRIO 2	Visualizar Prog. Física	✓

En el extremo derecho de la pantalla, el Sistema presenta los identificadores descritos a continuación:



Permite al usuario identificar el registro que está pendiente de actualizar, es decir, que tiene información incompleta.

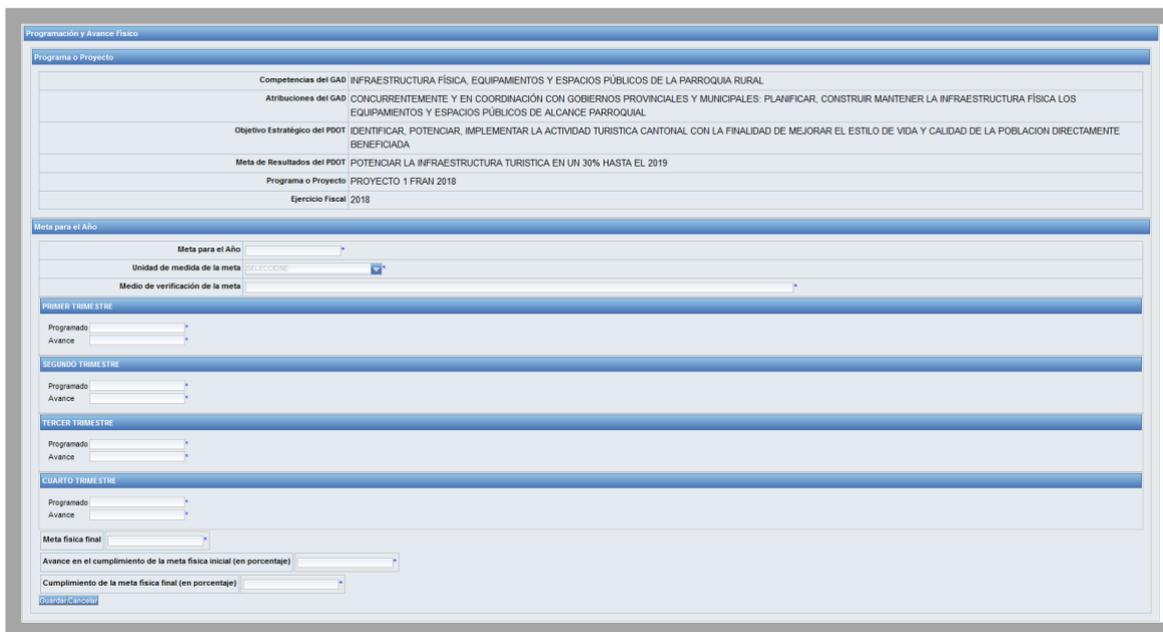


Se muestra cuando el registro tiene toda la información ingresada.

Adicionalmente, presenta la opción **Visualizar programación física**, que el usuario debe seleccionar para ingresar la programación y avance físico o de cobertura de programas y/o proyectos ingresados, mostrando la siguiente pantalla:



Ilustración 24. Programación y Avance Físico



The screenshot shows a web interface for 'Programación y Avance Físico'. The top section, 'Programa o Proyecto', contains the following information:

- Competencias del GAD: INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA RURAL
- Atribuciones del GAD: CONCURRENTEMENTE Y EN COORDINACIÓN CON GOBIERNOS PROVINCIALES Y MUNICIPALES: PLANIFICAR, CONSTRUIR, MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, LOS EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE ALCANCE PARROQUIAL
- Objetivo Estratégico del PDOT: IDENTIFICAR, POTENCIAR, IMPLEMENTAR LA ACTIVIDAD TURÍSTICA CANTONAL CON LA FINALIDAD DE MEJORAR EL ESTILO DE VIDA Y CALIDAD DE LA POBLACION DIRECTAMENTE BENEFICIADA
- Meta de Resultados del PDOT: POTENCIAR LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA EN UN 30% HASTA EL 2019
- Programa o Proyecto: PROYECTO 1 FRAN 2018
- Ejercicio Fiscal: 2018

The bottom section, 'Meta para el Año', includes:

- Meta para el Año: [input field]
- Unidad de medida de la meta: SELECCIONE [dropdown menu]
- Medio de verificación de la meta: [input field]
- PRIMER TRIMESTRE: Programado: [input], Avance: [input]
- SEGUNDO TRIMESTRE: Programado: [input], Avance: [input]
- TERCER TRIMESTRE: Programado: [input], Avance: [input]
- CUARTO TRIMESTRE: Programado: [input], Avance: [input]
- Meta física final: [input]
- Avance en el cumplimiento de la meta física inicial (en porcentaje): [input]
- Cumplimiento de la meta física final (en porcentaje): [input]
- Buttons: Guardar, Cancelar

En la parte superior de la pantalla (**campos no editables**), el usuario podrá visualizar la información sobre las competencias y atribuciones del GAD; objetivos estratégicos; meta de resultados del PDOT; descripción del programa y/o proyecto; y ejercicio fiscal.

En el recuadro **Meta para el año**, el usuario ingresará la siguiente información:



The close-up shows the 'Meta para el Año' section with the following data:

Meta para el Año	50.00 *
Unidad de medida de la meta	KILOMETROS *
Medio de verificación de la meta	INFORMES, PLANILLAS DE PAGO

- **Meta para el año:** el usuario deberá registrar **el valor** de la meta física o de cobertura del proyecto. Este campo solo permite datos numéricos diferentes de cero.
- **Unidad de medida de la meta:** el usuario seleccionará la unidad de medida del programa y/o proyecto, dependiendo de su naturaleza.
- **Medio de verificación de la meta:** el usuario deberá registrar el medio de verificación de la meta, es decir, la fuente que permite identificar el avance en el cumplimiento de la meta. **Ejemplo:** informe, ficha de visita al campo, encuesta, registro administrativo, entre otras.

En las secciones correspondientes a la programación de la meta física en cada trimestre, el usuario registrará lo siguiente:

- **Programado:** corresponde a la planificación prevista para cada trimestre. La sumatoria de las programaciones de los cuatro trimestres será igual al valor ingresado en la **Meta para el año**.
- **Avance:** al finalizar cada trimestre, el usuario ingresará el avance físico o de cobertura de cada trimestre. **Los valores deben ser reales no estimaciones.**
- **Meta física final:** se refiere a la cantidad de la meta al finalizar el ejercicio fiscal. Este

campo solo permite datos numéricos diferentes de cero. Este campo se habilitará únicamente al finalizar el IV trimestre. **La meta final podría variar en función de la asignación presupuestaria al final del ejercicio fiscal.**

- **Avance en el cumplimiento de la Meta Física inicial (en porcentaje) (campo no editable):** el sistema mostrará, trimestralmente, el porcentaje el avance físico en relación a la meta para el año (sumatoria de los avances / meta para el año).
- **Cumplimiento de la Meta Física Final (en porcentaje) (campo no editable):** de forma automática, el sistema presentará el cumplimiento de la meta física final, al cierre del ejercicio fiscal.

Al finalizar cada proceso de programación o de registro de avances físicos, el usuario deberá seleccionar el botón **Guardar**.

El usuario repetirá este procedimiento tantas veces como sea necesario para ingresar la programación y avance físico de todos los programas y/o proyectos ingresados.

Importante recordar:

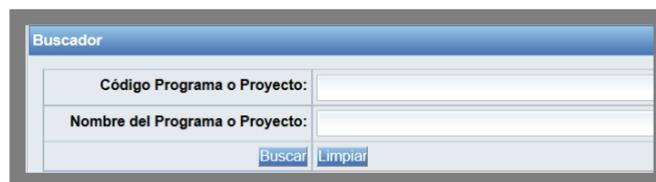
1. Las programaciones físicas deben ser ingresadas en la unidad de medida del programa y/o proyecto dependiendo de su naturaleza, de manera trimestral.
2. Los avances físicos deben ser ingresados en la misma unidad de medida en la que fueron programados, de manera trimestral.
3. La información de la Meta Física Final se ingresará en el IV trimestre y deberá estar en la misma unidad de medida de la meta para el año.
4. Los avances físicos NO deben ser ingresados en función del avance presupuestario. Deben responder a los avances reales de los proyectos.
5. En caso de que no se haya reportado la programación o avance físico de alguna intervención, el Sistema no le permitirá continuar a las siguientes pantallas.

7.2 Programación y avance presupuestario

Esta pantalla permitirá al usuario ingresar la programación y reportar los avances presupuestarios de **TODOS** los programas y/o proyectos ingresados.

Para acceder a esta opción, el usuario dará 'clic' en el menú **Programación y Avance de Programas y/o Proyectos** y seleccionar la opción **Programación y Avance Presupuestario**.

En la parte superior de esta pantalla, el Sistema muestra la sección de buscador (facilita la búsqueda del programa y/o proyecto respecto al código y nombre de mismo):



The screenshot shows a search box titled "Buscador". It contains two input fields: "Código Programa o Proyecto:" and "Nombre del Programa o Proyecto:". Below these fields are two buttons: "Buscar" and "Limpiar".

El usuario podrá realizar la búsqueda por **código** o **nombre del programa o proyecto** y, en la tabla inferior de la pantalla, el Sistema presentará la información que cumpla con los parámetros detallados en esta sección.

De forma automática, en la parte inferior de la pantalla el sistema presenta la información de los programas y/o proyectos en una tabla con las siguientes columnas:

- Competencias del GAD.
- Objetivos Estratégicos del PDOT.
- Meta de Resultados del PDOT.
- Código Programa o Proyecto.
- Opción.
- Estado Información.

Ilustración 25. Pantalla Programación y Avance Presupuestario



Buscador

Código Programa o Proyecto:

Nombre del Programa o Proyecto:

Programas o Proyectos de Físico

Competencia del GAD	Objetivo Estratégico del PDOT	Meta de Resultados del PDOT	Código Programa o Proyecto	Programa o Proyecto	Opción	Estado Información
AGUA POTABLE - SERVICIO PÚBLICO	PROMOVER Y MEJORAR LA OFERTA Y ACCESIBILIDAD A TODAS DE VIVIENDAS, SALUD Y SERVICIOS BASICOS DE CALIDAD.	INCREMENTAS EL 5% DE SERVICIOS BÁSICOS DE CALIDAD AL AÑO 2019.	SEN17694441	PROYECTO DE AGUA POTABLE PARROQUIA EL TRIUNFO	Visualizar Prog. Presupuestario	✓

En el extremo derecho de la pantalla, el Sistema presenta los identificadores descritos a continuación:



Permite al usuario identificar el registro que está pendiente de actualizar, es decir, que tiene información incompleta.

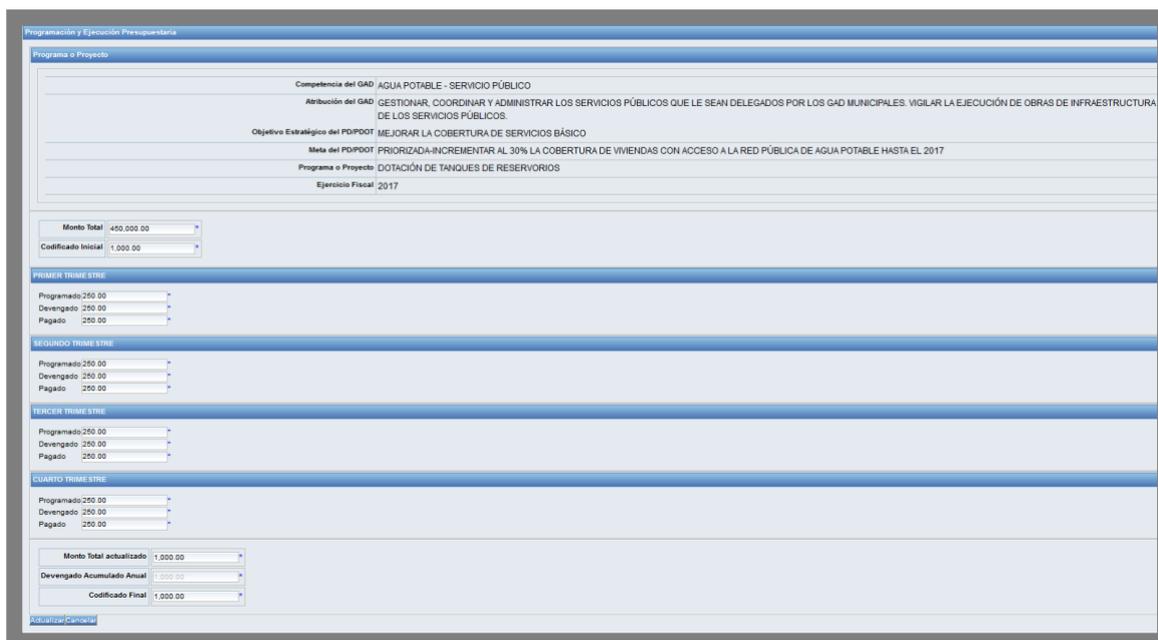


Se muestra cuando el registro tiene toda la información ingresada.

En el extremo derecho de la pantalla, el Sistema presenta la opción **Visualizar programación presupuestaria**, que debe seleccionar el usuario para ingresar la programación y avance presupuestario de todos los programas y/o proyectos, presentando la siguiente pantalla:



Ilustración 26. Programación y Avance Presupuestario



En la parte superior de la pantalla, el usuario podrá visualizar la información sobre las competencias y atribuciones del GAD; objetivos estratégicos del PDOT; meta de resultados del PDOT; descripción del programa y/o proyecto; y ejercicio fiscal, a manera de resumen.

A continuación, el usuario debe ingresar la siguiente información:

- **Monto total (campo no editable):** el Sistema desplegará automáticamente el monto total (se obtiene de la sumatoria de los valores del programa y/o proyecto registrado en la pantalla **Información de los Programas y/o Proyectos**); este monto será el que GAD destina a la ejecución del programa y/o proyecto para todos los años de duración de esta intervención.
- **Codificado inicial:** el usuario debe registrar el valor correspondiente a la asignación presupuestaria al inicio del ejercicio fiscal para el programa o proyecto. Corresponde al presupuesto inicial que se planifica ejecutar en el ejercicio fiscal de reporte.

En las secciones correspondientes a la programación presupuestaria, el usuario registrará lo siguiente:

- **Programado:** se debe ingresar el monto planificado para cada trimestre, sobre la base del codificado inicial. La sumatoria de los programados de los cuatro trimestres debe ser igual al codificado inicial.
- **Devengado:** consiste en el registro de los gastos en el momento en el que estos ocurren, haya o no movimiento de dinero en efectivo, como consecuencia del reconocimiento de derechos u obligaciones. Constituye una obligación de pago, en forma independiente si este pago se realizó o no. Este registro lo realiza al finalizar cada trimestre.
- **Pagado:** es el monto que registra el pago efectivo, mediante un desembolso de dinero o transferencia. Este registro lo realiza al finalizar cada trimestre.

Adicionalmente, en el cierre del ejercicio fiscal, el usuario ingresará los siguientes campos:

- **Monto total actualizado:** en este campo el usuario ingresará el valor total de la inversión destinada a la ejecución del programa y/o proyecto para todos los años de duración de esta intervención, luego de aplicadas las reformas presupuestarias.
- **Devengado acumulado anual (campo no editable):** de forma automática, el Sistema mostrará, al cierre del ejercicio fiscal, el devengado acumulado anual, que corresponde a la sumatoria de los devengados de los cuatro trimestres.
- **Codificado final:** el usuario registrará el monto de la asignación al 31 de diciembre del año de reporte. Corresponde al presupuesto final del programa y/o proyecto, luego de aplicadas las reformas presupuestarias.

Finalizado el proceso de programación o el registro de la ejecución presupuestaria, el usuario deberá seleccionar el botón **Guardar**, para que la información sea almacenada en la base de datos.

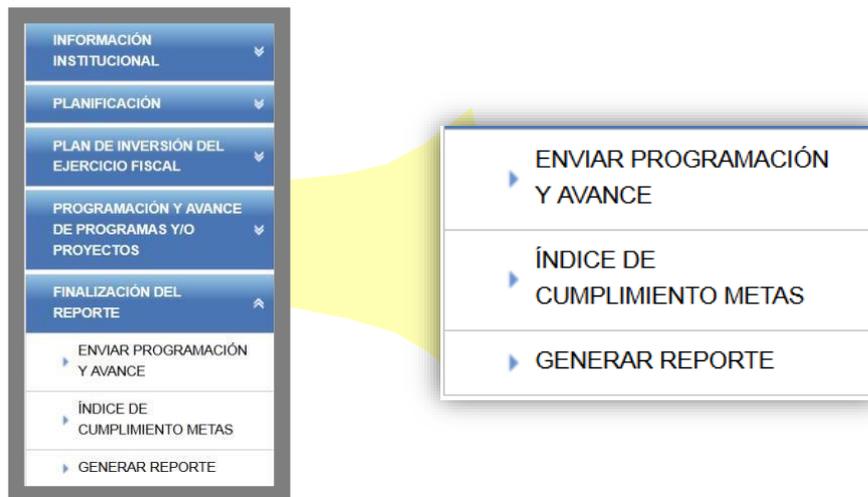
El usuario repetirá este procedimiento tantas veces como sea necesario para ingresar la programación y avance físico de todos los programas y/o proyectos ingresados.

Importante recordar:

1. Los avances presupuestarios deben ser ingresados de manera trimestral.
2. Los campos de Codificado Final y Devengado Anual se habilitarán únicamente al finalizar el IV Trimestre.
3. El valor devengado NO corresponde al valor comprometido.
4. El codificado final NO es la sumatoria de los devengados.
5. En caso de que no se haya reportado la programación o avance presupuestario de alguna intervención, el Sistema no le permitirá continuar a las siguientes pantallas.

8. Menú Finalización del Reporte

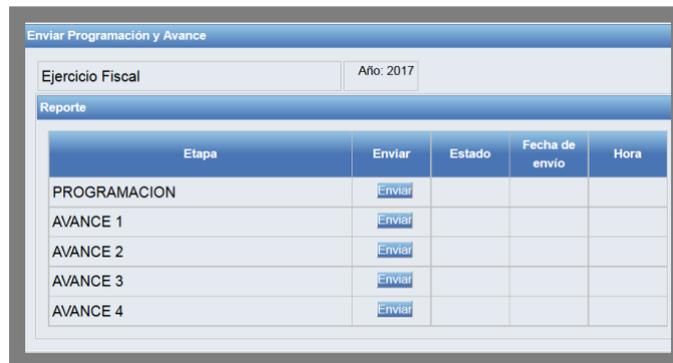
Una vez que el usuario haya culminado el proceso de registro de información, seleccionará la opción **Finalización del reporte**.

Ilustración 27. Menú Finalización y Reporte


8.1 Enviar programación y avance

Para culminar el proceso de reporte, el usuario debe presionar la opción **ENVIAR**, que corresponda a la etapa habilitada.

Ilustración 28. Enviar Programación y Avance



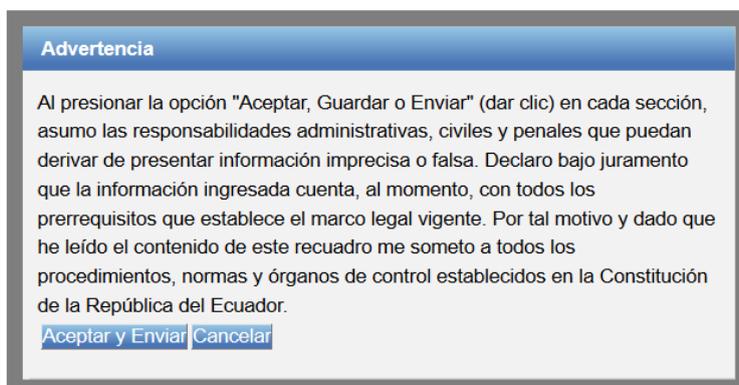
Etapa	Enviar	Estado	Fecha de envío	Hora
PROGRAMACION	Enviar			
AVANCE 1	Enviar			
AVANCE 2	Enviar			
AVANCE 3	Enviar			
AVANCE 4	Enviar			

Esta pantalla presenta la información descrita a continuación:

- **Ejercicio fiscal:** año de reporte.
- **Etapa:** período para ser reportada y que debe ser enviada.
- **Botón enviar:** deberá seleccionar el usuario para establecer una etapa como finalizada.
- **Estado:** si una etapa ha sido enviada exitosamente, el Sistema muestra la palabra **ENVIADO**.
- **Fecha de envío:** si una etapa ha sido enviada exitosamente, el Sistema muestra la **FECHA** en la que se envió la o las etapas.
- **Hora de envío:** si una etapa ha sido enviada exitosamente, el Sistema muestra la **HORA** en la que se envió la o las etapas.

Cuando el usuario presione la opción **ENVIAR**, el Sistema presentará la siguiente advertencia:

Ilustración 29. Cláusula de responsabilidad de envío de la información



Si el usuario presiona **Aceptar y Enviar**, el Sistema presentará la fecha y hora de envío de la información; caso contrario, redireccionará a la pantalla de **Enviar programación y avance**.

Etapa	Enviar	Estado	Fecha de envío	Hora
PROGRAMACION	Enviar	ENVIADO	15-mayo-2017	08:39:41

Con el envío, el usuario dará por concluido el ingreso de información al Sistema.

Importante recordar:

1. El proceso de reporte culmina con el Envío de la etapa. Si el usuario no envía la información ingresada, esta no podrá ser considerada como oficial para el cálculo del Índice de Cumplimiento de Metas.
2. Si luego de enviar la etapa de reporte se modifica la información, el Sistema presentará el siguiente mensaje y, obligatoriamente, el usuario deberá enviar nuevamente la etapa de reporte para que esta sea considerada como oficial.



Se ha modificado o editado un campo, favor volver a enviar la etapa de reporte

8.2 Generación del Índice de Cumplimiento de Metas (ICM)

Esta opción permite al usuario visualizar el Índice de Cumplimiento de Metas del ejercicio fiscal seleccionado. El Sistema presenta la pantalla a continuación:

Ilustración 30. Índice de Cumplimiento de Metas



Índice de Cumplimiento de Metas

Año

El usuario debe seleccionar el año del que se requiere visualizar el Índice de Cumplimiento de Metas (ICM) y presionará el botón:

El Sistema presentará el ICM para el año seleccionado.

Ilustración 31. Visualizar el Índice de Cumplimiento de Metas



Índice de Cumplimiento de Metas

Año

Índice de Cumplimiento de Metas: 0.72

Importante recordar:

El Sistema no podrá calcular el Índice y presentará el campo vacío cuando ocurra alguno de los casos descritos a continuación:

1. Cuando el usuario no haya ingresado toda la información requerida para el cálculo del Índice de Cumplimiento de Metas (ICM).
2. Cuando el usuario haya ingresado toda la información, pero no haya enviado alguna de las etapas.

8.3 Generación del reporte

Permite al usuario generar dos tipos de reporte, un reporte con el resumen de la información ingresada en un ejercicio fiscal determinado, en PDF (**Reporte avance anual**), y, un reporte en excel con el detalle de toda la información reportada en el SIGAD (**Reporte Base**).

Ilustración 32. Generación de Reporte



El usuario seleccionará el año del que requiere generar el reporte de la información y presionará el botón:

Generar

Reporte avance anual

El Sistema presentará el reporte de la información del año seleccionado, en formato pdf, que contiene la siguiente información:

- Datos Generales del GAD.
- Detalle de metas de resultados del PDOT.
- Programación y avance físico y presupuestario por trimestre.
- Índice de Cumplimiento de Metas (ICM).
- Datos del responsable del envío del reporte.
- Listado de metas despublicadas / eliminadas.
- Listado de programas y/o proyectos despublicados / eliminados.

Reporte Base

El Sistema presentará el reporte de la información del año seleccionado, en formato excel, que contiene la siguiente información:

- Datos Generales del GAD.
- Detalle de la alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles y al Plan Nacional de Desarrollo.
- Detalle de los objetivos y metas de resultados del PDOT.
- Detalle de los programas y/o proyectos ingresados.
- Detalle de la ejecución presupuestaria de los proyectos.
- Detalle de la ejecución física de los proyectos.
- Índice de Cumplimiento de Metas (ICM).
- Programación y avance físico y presupuestario por trimestre.
- Fecha y hora de envío de cada etapa.

Glosario de Términos

Avance: reporte del progreso físico / presupuestario con relación a lo programado.

Atribución: es la actividad desarrollada por la institución para el cumplimiento de sus competencias (Norma Técnica de Desconcentración, Art. 19).

Codificado: monto de la asignación presupuestaria modificada por efecto de la aprobación de resoluciones presupuestarias a una fecha determinada.

Codificado inicial: monto de la asignación presupuestaria al 1 de enero del año del reporte.

Codificado final: monto de la asignación al 31 de diciembre del año de reporte.

Competencia: “Son capacidades de acción de un nivel de gobierno en un sector. Se ejercen a través de facultades. Las competencias son establecidas por la Constitución, la ley y las asignadas por el Consejo Nacional de Competencias” (Art. 113 Cootad).

Consejo Nacional de Competencias: es el organismo técnico del Sistema Nacional de Competencias. Su misión es promover el proceso de transferencia obligatoria, progresiva y definitiva de competencias desde el Gobierno Central hacia los gobiernos autónomos descentralizados (GAD).

Devengado: consiste en el registro de los hechos económicos (ingresos y gastos) en el momento en el que estos ocurren, haya o no movimiento de dinero en efectivo, como consecuencia del reconocimiento de derechos u obligaciones. Constituye una obligación de pago, en forma independiente si este pago se realizó o no.

Gobierno autónomo descentralizado (GAD): cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias. Estará integrado por ciudadanos electos democráticamente, quienes ejercerán su representación política. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados: (1) Los de las regiones. (2) Los de las provincias. (3) Los de los cantones o distritos metropolitanos. (4) Los de las parroquias rurales.

Indicador: es una expresión matemática que sintetiza la información esencial relacionada con un fenómeno que ocurre en cierto momento y en un determinado espacio; permite medir el cumplimiento de los objetivos y de las metas descritas en los Planes de Desarrollo.¹

Indicadores de impacto: miden las transformaciones estructurales de mediano y largo plazo en las condiciones, características o entorno de un grupo objetivo.

Indicadores de resultado: miden los “efectos intermedios”, en las condiciones y características del grupo objetivo, sobre los cuales la acción pública ha incidido.

Indicadores de gestión: responden a una lógica de eficiencia; permiten determinar la cantidad de recursos empleados tras cada logro descrito. Están integrados por indicadores de **insumo** e indicadores de **producto**. Los primeros monitorean los recursos humanos, tecnológicos, financieros y físicos utilizados en una intervención, con los que cuenta la institución para llevar a

¹ Lineamientos generales: identificación de indicadores y planteamiento de Metas para el Plan Nacional de Desarrollo – Senplades 2013; Objetivos de desarrollo del milenio. Podemos lograrlos. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

cabo la producción de bienes y servicios; mientras, los otros cuantifican los bienes y servicios producidos o entregados por la institución, bajo los criterios de unidad de tiempo y calidad requerida.

Medio de verificación: es el instrumento o mecanismo a través del cual se acredita el reporte del avance físico o de cobertura del programa o proyecto.

Meta del proyecto: son los resultados esperados del proyecto, considerando los indicadores formulados para su propósito en términos de cantidad (cuánto se quiere producir o lograr), calidad (el estándar sobre el cual comparar), tiempo (cuándo se logrará el objetivo) y espacialidad (localización geográfica).

Meta de impacto: se asocia directamente con los grandes objetivos nacionales de desarrollo que se propone lograr, de tal forma que evidencia cuantitativamente (mide) los cambios en el bienestar que se prevé alcanzar.

Meta de resultado: son estimaciones cuantitativas de lo que se busca alcanzar en un período definido, sean estos impactos, efectos o productos. Se definen en términos de cantidad, calidad y tiempo; se establecen o plantean a partir de los indicadores seleccionados y en concordancia a las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno. Para la construcción de una meta se requerirán, al menos, dos puntos o valores del indicador y comprometer a las instancias responsables en la recolección y entrega de información de los puntos en años futuros.

Estructura del enunciado de las metas: 1) verbo en infinitivo, 2) cuantificación, 3) unidad de medida y 4) temporalidad.

Meta acumulada para el año: valor de la meta de resultados del PDOT, que planifica alcanzar en el ejercicio fiscal de reporte, considerando la línea base.

Modelo de Equidad Territorial: forma en la que se calculan los fondos para la asignación de recursos del Presupuesto General del Estado a los gobiernos autónomos descentralizados.

Monto total: valor total de la inversión estimada del programa o proyecto durante los años de duración programada.

Monto total actualizado: actualización, al final del año, del reporte del valor total de la inversión estimada del programa o proyecto, durante los años de duración programada.

Objetivo Estratégico: son los logros que la entidad persigue en un plazo determinado, que le permiten cumplir con la misión de manera eficiente y eficaz. Los objetivos estratégicos surgen como **respuesta a la pregunta:** ¿Qué debemos lograr en el corto, mediano y largo plazo, para tener un accionar coherente con la misión? **Estructura del enunciado del Objetivo: Verbo en infinitivo + elemento central (integrador) definido a partir de las problemáticas/potencialidades sobre el que se quiere incidir + enfoque.**

Ordenamiento territorial: construcción de las políticas económica, social, cultural y ecológica-ambiental en el territorio. Tiene como objeto compatibilizar y armonizar la ocupación y el uso de territorio, la diversidad cultural, la localización de actividades productivas y el manejo de los recursos naturales, con el régimen de desarrollo.

Pagado: es el monto que registra el pago efectivo mediante un desembolso de dinero o transferencia.

Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial: son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de

las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio.

Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecido por el nivel de gobierno respectivo.

Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfiera como resultados del proceso de descentralización. (Inciso 12 de la Disposición reformativa segunda de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo).

Plan Nacional de Desarrollo: "El Plan Nacional de Desarrollo es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos los instrumentos, dentro del ámbito definido en el código. Su observancia es obligatoria para el sector público e indicativo para los demás sectores. El Plan Nacional de Desarrollo articula la acción pública de corto y mediano plazo con una visión de largo plazo, en el marco del Régimen de Desarrollo y del Régimen del Buen Vivir previstos en la Constitución de la República. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas se sujetarán a sus propios planes, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y sin menoscabo de sus competencias y autonomías. El Plan Nacional de Desarrollo articula el ejercicio de las competencias de cada nivel de gobierno". (Art. 34 del Código de Planificación y Finanzas Públicas).

Programa: conjunto de proyectos vinculados entre sí que persiguen un mismo objetivo.

Programación presupuestaria: planteamiento periódico de los recursos financieros que responden a una lógica de planificación del programa o proyecto.

Proyecto: conjunto de actividades vinculadas por componentes que se encuentran interrelacionadas y coordinadas para alcanzar un objetivo y fin específico, dentro de una línea estratégica de intervención. Debe estar alineado a uno o varios objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

Usuario: funcionario del gobierno autónomo descentralizado, registrado, que posee una clave de acceso en el SIGAD.

Este documento contiene la guía para el uso y reporte al Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD, que captura la información necesaria para el cálculo del Índice de Cumplimiento de Metas (ICM), séptimo criterio constitucional del Modelo de Equidad Territorial para la distribución de los recursos fiscales a los gobiernos autónomos descentralizados (GAD), siguiendo los preceptos legales establecidos en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), publicado en el Registro Oficial N° 303, el 19 de octubre de 2010; y, conforme a la Metodología, aprobada para este fin, por el Consejo Nacional de Competencias, el 15 de mayo de 2017.

SECRETARÍA TÉCNICA
PLANIFICA ECUADOR



EL
GOBIERNO
DE TODOS



 @PlanificaEcu

 @PlanificaEcu

 /PlanificaEcu

 /PlanificaEcu

www.planificacion.gob.ec

Información: (593) 2 3978 900 o ayuda@planificacion.gob.ec